

EMBARGO DE BIENES: REANUDACIÓN DEL TRACTO E INMATRICULACIÓN FORZOSA DE FINCAS EN LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN (ART. 140 RH)

Andrés Domínguez Luelmo

I.- LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL DEL PATRIMONIO DEL EJECUTADO: arts. 590 Y 591 LEC

- 1.- La **iniciativa del ejecutante** para la investigación del patrimonio del deudor.
- 2.- **Posibles fuentes de información y su régimen:** *Registro de la Propiedad, Libros, archivos y registros judiciales, Catastro Inmobiliario, Archivos y ficheros de la Administración Tributaria.*

II.- LA LOCALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES NO INSCRITOS A FAVOR DEL EJECUTADO O QUE NO HAN SIDO INMATRICULADOS

- 1.- *Indicios y signos externos* sobre la pertenencia de los bienes al ejecutado.
- 2.- *Manifestación de bienes a efectos de solvencia patrimonial y crédito.*
- 3.- La *indagación patrimonial en el seno del proceso de ejecución:* arts. 589 a 591 LEC.
- 4.- *Las medidas dirigidas a la obtención del título público o privado.* Relaciones entre Juzgado, Catastro y, en su caso, Notario: los particulares que no se refieran a la finca en cuestión.

III.- LA TRABA Y GARANTÍA DE LOS BIENES INMUEBLES

- 1.- *La traba del bien inmueble:* formas de realizarla.
- 2.- *Medidas de garantía: la anotación preventiva.*
- 3.- *La pertenencia del bien embargado al ejecutado.* Medios de defensa de su verdadero titular en caso contrario dentro de la ejecución: tercería registral y tercería de dominio. Medios de defensa tras la ejecución: la adquisición de modo irrevindicable. Los arts. 33 y 34 LH y la doctrina del TS a partir de la STS de 5 de marzo de 2007.

IV.- LA INSCRIPCIÓN O INMATRICULACIÓN FORZOSAS (Y SIMULTÁNEA ANOTACIÓN).

- 1.- El **art. 629.2 LEC** y su relación con el **art. 140 RH**
- 2.- El **requerimiento al ejecutado** para que proceda a verificar la inmatriculación o inscripción omitidas.
- 3.- La **anotación preventiva de suspensión** de la anotación de embargo: plazo y prórroga.
- 4.- **Inscripción en el seno de la ejecución** (requerimiento al ejecutado) e **inscripción diferida** (interpretación del art. 140.5º RH).